


**LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUZQUIZ, COAHUILA**

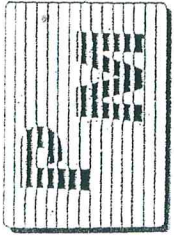
En cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del contrato celebrado con el MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA para auditar sus estados financieros por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, para efectos de cuenta pública y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Revisión de cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 14 de Noviembre del año 2014, relativo a la Declaratoria requerida a los auditores independientes en los informes de Avance de Gestión Financiera a cargo de los Municipios del Estado de Coahuila, nos permitimos emitir la siguiente.

Declaratoria sobre la revisión del informe de avance de gestión financiera

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que hemos examinado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA, por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Marzo de 2016 y los Estados de Actividades, Estado de Variación de Hacienda Pública y Estado de Flujo de Efectivo, proporcionados por la Administración, unidad responsable de dicha información. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoria, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2016.

El examen mencionado fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, observando lo establecido en el memorando inicial de planeación que forma parte del programa de revisión acordado contractualmente para el ejercicio, de tal manera que a la conclusión de ésta, se obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las normas de información financiera. De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada para que el mismo no presentara desviaciones relevantes.





Declaratoria sobre la Revisión del Control Interno.

Hemos examinado la situación que guarda el Control Interno de la Presidencia Municipal de Muzquiz, Coahuila y Respecto a ello, se ha formulado un reporte de observaciones en el que se plasman las debilidades y sugerencias para su solventación y seguimiento, mismo que forma parte integral de este informe. Así mismo, se establecieron las bases y procedimientos a seguir, para llevar a cabo el estudio y evaluación del control interno institucional, cuyos resultados se esperán determinar para el mes de abril del presente ejercicio 2016; con el objeto, de ir cumplimentando los requerimientos institucionales, solicitados por la Auditoria Superior del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A la fecha la Presidencia Municipal de Muzquiz, Coahuila cumple en materia contable presupuestal, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza con el sistema integral de información financiera, sin embargo, es necesario mencionar que a dicho sistema, le falta actualización programática presupuestal para producir información contable presupuestal de acuerdo a requerimientos de CONAC.

Monclova, Coahuila 21 de Abril de 2016.

C.P.C. GENARO ENRIQUE PEÑA MONETA
REG. D.G.P. 257914
REG. AGAFF 4290
REG. ASE. 006



**LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUZQUIZ, COAHUILA**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del contrato celebrado con el MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA para auditar sus estados financieros por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, para efectos de cuenta pública y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Revisión de cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 14 de Noviembre del año 2014, relativo a la Declaratoria requerida a los auditores independientes en los informes de Avance de Gestión Financiera a cargo de los Municipios del Estado de Coahuila, nos permitimos emitir la siguiente.

Declaratoria sobre la revisión del informe de avance de gestión financiera

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que hemos examinado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA, por el periodo comprendido del 01-Abril al 30 de Junio de 2016 y los Estados de Actividades, Estado de Variación de Hacienda Pública y Estado de Flujo de Efectivo, proporcionados por la Administración, unidad responsable de dicha información. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoria, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2016.

El examen mencionado fue realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, observando lo establecido en el memorando inicial de planeación que forma parte del programa de revisión acordado contractualmente para el ejercicio, de tal manera que a la conclusión de ésta, se obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las normas de información financiera. De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada para que el mismo no presentara desviaciones relevantes.



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Declaratoria sobre la Revisión del Control.

Hemos examinado la situación que guarda el Control Interno del Municipio de Muzquiz, Coahuila y Respecto a ello, se ha formulado un reporte de observaciones en el que se plasman las debilidades y sugerencias para su solventación y seguimiento, mismo que forma parte integral de este informe. Al 30 de Junio del 2016, el Municipio de Muzquiz, Coahuila está llevando a cabo el estudio y evaluación del control interno institucional, con el cual, se espera fortalecer las áreas más deficientes, de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo de Control Interno.

A la fecha el Municipio de Muzquiz, Coahuila cumple en materia contable presupuestal, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza con el sistema integral de información financiera, sin embargo, es necesario mencionar que a dicho sistema, le falta actualización programática presupuestal para producir información contable presupuestal de acuerdo a requerimientos de CONAC.

Monclova, Coahuila 11 de Julio de 2016.

C.P.C. GENARO ENRIQUE PEÑA MONETA
REG. D.G.P. 257914
REG. AGAFF/4290
REG. ASE. 006



LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUZQUIZ, COAHUILA

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del contrato celebrado con el MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA para auditar sus estados financieros por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, para efectos de cuenta pública y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 14 de Noviembre del año 2014, relativo a la Declaratoria requerida a los auditores independientes en los informes de Avance de Gestión Financiera a cargo de los Municipios del Estado de Coahuila, nos permitimos emitir la siguiente.

Declaratoria sobre la revisión del informe de avance de gestión financiera

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que hemos examinado el estado de situación financiera del MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA, por el periodo comprendido del 01 Julio al 30 de Septiembre del 2016 y los Estados de Actividades, Estado de Variación de Hacienda Pública y Estado de Flujo de Efectivo, proporcionados por la Administración, unidad responsable de dicha información. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoria, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2016.

El examen mencionado fue realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, observando lo establecido en el memorando inicial de planeación que forma parte del programa de revisión acordado contractualmente para el ejercicio, de tal manera que a la conclusión de ésta, se obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las normas de información financiera. De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada para que el mismo no presentara desviaciones relevantes.



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Declaratoria sobre la Revisión del Control.

Hemos examinado la situación que guarda el Control Interno del Municipio de Muzquiz, Coahuila y respecto a ello, se ha formulado un reporte de observaciones en el que se plasman las debilidades y sugerencias para su solventación y seguimiento, mismo que forma parte integral de este informe. Al 30 de Septiembre del 2016, el Municipio de Muzquiz, Coahuila está llevando a cabo el estudio y evaluación del control interno institucional, con el cual, se espera fortalecer las áreas más deficientes, de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo de Control Interno.

A la fecha el Municipio de Muzquiz, Coahuila cumple en materia contable presupuestal, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza con el sistema integral de información financiera, sin embargo, es necesario mencionar que a dicho sistema, le falta actualización programática presupuestal para producir información contable presupuestal de acuerdo a requerimientos del CONAC.

Monclova, Coahuila 17 de Octubre del 2016.

C.P.C. GENARO ENRIQUE PEÑA MONETA
REG. D.G.P. 257914
REG. AGAFF 4290
REG. ASE. 006



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUZQUIZ, COAHUILA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA, que comprenden el Estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, y el Estado Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental, emitidas por el consejo Nacional de Armonización contable y en las Normas de Información Financiera emitidas por el consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Los Estados Financieros por el ejercicio 2015 fueron dictaminados y se emitió una opinión el día 25 de Enero de 2016. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante'

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto y para este caso, el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA, y han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables señaladas, así como el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental. Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte que forma parte integral de este informe.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública del ente, los cuales, están presentados en los formatos que para tal efecto, fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Monclova, Coahuila al 19 de Enero de 2017

C.P.C. GENARO ENRIQUE PEÑA MONETA
REG. D.G.P. 257914
REG. AGAFF #290
REG. ASE 006